

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que la DTFF allego registro de medidas cautelares. Bucaramanga, 8 de febrero de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante las respuestas allegadas por la Dirección de Tránsito de Floridablanca concerniente al registro de las medidas cautelares solicitadas.

Por lo anterior se exhorta a la parte interesada para que efectúe las diligencias tendientes a la notificación de la parte demandada, conforme lo dispuesto en el decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2ef6256326e17cab435c8beb60b3fb20f6f596510986a1ce2668b98804b7
840e**

Documento generado en 24/02/2021 03:45:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>